



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2012 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA,  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

En la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 17 de Julio del 2012, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, sito en Carretera Tlajomulco-Santa Fe, km 3.5 No. 595, Lomas de Tejeda, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2012 de la Junta Directiva, a la cual fueron convocados oportunamente por el Ing. José Antonio Gloria Morales, Secretario de Educación y presidente de la Junta Directiva.

La sesión se verificó conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior
- IV. Seguimiento de acuerdos.
- V. Informe del Rector.
- VI. Solicitud de acuerdos y firma de los mismos.
- VII. Asuntos varios.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**PUNTO PRIMERO.** En su desahogo, el Mtro. Jorge Iván Enciso Romero, en representación del Ing. José Antonio Gloria Morales, Presidente de la Junta Directiva, nombró lista de asistencia registrando 10 participantes, de los cuales 8 tienen derecho a voz y voto, mismos que hicieron patente su presencia, rubricando la lista de asistencia correspondiente, una vez comprobado que existía quórum legal, se declaro formalmente instalada la sesión.

**PUNTO SEGUNDO:** En su desahogo, el Mtro. Jorge Iván Enciso Romero, procedió a dar lectura del orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad.

**PUNTO TERCERO:** En su desahogo, el Mtro. Jorge Iván Enciso Romero, solicitó al pleno se omitiera la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2012, en razón de que fue enviada con anterioridad, solicitando emitieran su voto en caso de estar de acuerdo con el contenido de la misma; se emitió el voto y fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO CUARTO:** En su desahogo el Mtro. Jorge Iván Enciso Romero, solicitó al Rector procediera a dar lectura al seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva en la sesión anterior, los cuales se enlistan a continuación:

NÚMERO ACUERDO	DE	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	ESTATUS				
SO.01.01.12		Con base en el Artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de la esta Universidad, solicita la aprobación del informe cuatrimestral correspondiente al periodo noviembre/11-enero/12 presentado a este órgano de Gobierno. <b>Acuerdo: La H. Junta Directiva, aprueba el informe de actividades, presentado por esta Universidad.</b>	SEGUIMIENTO				
			Se aprobó en la reunión del 15 de febrero de 2012, por unanimidad de los integrantes de la Junta Directiva. Se solicita su archivo.				
			20	40	60	80	100
SO.02.01.12		Con base en el artículo 24 Fracción II de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad, solicita la autorización, para gestionar la apertura del programa educativa de Lic. En Terapia Física. <b>Acuerdo: La H. Junta Directiva, autoriza al Rector de esta Universidad, iniciar con las gestiones necesarias, para la apertura de la Lic. En Terapia Física.</b>	SEGUIMIENTO				
			El programa educativo se impartirá a partir del cuatrimestre septiembre- diciembre 2012-2013. Se cuenta con el aval del COEPES, sesión 28 de marzo del 2012, acuerdo 7.1.12, derivado de la sesión del pleno 1.12. Se solicita su archivo.				
			20	40	60	80	100

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2012 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 17 de Julio del 2012.

SO.03.01.12	<p>Con base en el artículo 24 Fracción II de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad, solicita la autorización, para realizar las transferencias presupuestales para el cierre del ejercicio 2011, por la cantidad de \$189,192.00.00 de acuerdo al anexo I, así como la ampliación del presupuesto de un remanente del ejercicio 2010 que se aplica al capítulo 1000 por la cantidad de \$640,902.00, del informe presentado a este órgano de gobierno</p> <p><b>Acuerdo: La H. Junta Directiva, autoriza al Rector, realizar las transferencias presupuestales por \$189,192.00, así como la ampliación del ejercicio 2010 que se aplica al capítulo 1000 por la cantidad de \$640,902.00, para realizar el cierre del ejercicio presupuestal 2011 de esta Universidad.</b></p>	SEGUIMIENTO				
		Se realizaron las transferencias presupuestales conforme al acuerdo aprobado por la Junta Directiva. Se solicita su archivo.				
		20	40	60	80	100

SO.04.01.12	<p>Con base en el artículo 24 Fracción II de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad, solicita la aprobación del cierre presupuestal 2011, según anexo 4.</p> <p><b>Acuerdo: La H. Junta Directiva, aprueba cierre del ejercicio presupuestal 2011 de esta Universidad.</b></p>	SEGUIMIENTO				
		Se realizó el cierre presupuestal conforme al acuerdo aprobado por la Junta Directiva. Se solicita su archivo.				
		20	40	60	80	100

SO.05.01.12	<p>Con base en el Artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Alfredo Lizarra Díaz, Rector de la esta Universidad, solicita la aprobación del presupuesto anual de ingresos y egresos de la universidad correspondiente al ejercicio fiscal 2012, según anexo 2 y 3.</p> <p><b>Acuerdo: La H. Junta Directiva, aprueba el presupuesto de ingresos y egresos de esta universidad para el ejercicio fiscal 2012.</b></p>	SEGUIMIENTO				
		Se aprobó en la reunión del 15 de febrero de 2012, por unanimidad de los integrantes de la Junta Directiva. Se solicita su archivo.				
		20	40	60	80	100

SO.06.01.12	<p>Con base en el artículo 24 Fracción II de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad, solicita la autorización, a las modificaciones realizadas a la estructura y plantilla de personal de acuerdo a los anexos 5 y 6 del informe presentado a este Órgano de Gobierno. Este Acuerdo surtirá efectos a partir del primero de marzo de 2012.</p> <p><b>Acuerdo: La H. Junta Directiva, autoriza al Rector realizar las modificaciones necesarias a la estructura de la plantilla de personal de esta universidad. Esto realizando los trámites ante las instancias correspondientes.</b></p>	SEGUIMIENTO				
		Se cuenta con la autorización de la Coordinación de Universidades Politécnicas respecto a la estructura conforme al tabulador de esta institución. Se entregó oficio de gestión correspondiente a la Secretaría de Administración, una vez que emita la respuesta se enviaría a la Secretaría de Finanzas, para la validación correspondiente.				
		20	40	60	80	100

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2012 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 17 de Julio del 2012.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

SO.07.01.12	<p>Con base en el artículo 24 Fracción II de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad, solicita autorización, para modificar la política y lineamientos para la contratación de adquisiciones y enajenaciones de la UPZMG, según anexo 7.</p> <p><b>Acuerdo:</b> La H. Junta Directiva, autoriza al Rector realizar las modificaciones necesarias a las políticas y lineamientos para la contratación de adquisiciones de esta universidad.</p>	SEGUIMIENTO				
		Se dio cumplimiento con el acuerdo. Se solicita su archivo.				
		20	40	60	80	100

**PUNTO QUINTO:** En su desahogo, el Mtro. Jorge Iván Enciso Romero, cedió el uso de la palabra al Rector, quien mediante una presentación multimedia, procedió a presentar a los miembros de esta Junta Directiva el Informe de Actividades Académicas y Administrativas, realizadas durante el periodo **enero- abril 2012,**

Al finalizar la presentación multimedia el Rector, Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz; destacó las estrategias que se han implementado a partir de esta administración:

- Promoción focalizada
- Disminución de la reprobación y
- Atención a la persistencia del estudiante en la Universidad.

Mismas que ya comienzan a reflejar buenos resultados.

No habiendo comentarios por parte de los asistentes, el Rector dio por concluido el informe de actividades correspondiente al periodo enero-abril 2012.

**PUNTO SEXTO:** En su desahogo, el Mtro. Jorge Iván Enciso Romero, cedió la palabra al Rector, Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz, quien puso a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la siguiente solicitud de acuerdos:

**SO.02.12.01** Con base en el Artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Alfredo Lizarra Díaz, Rector de la esta Universidad, solicita la aprobación del informe cuatrimestral correspondiente al periodo enero-abril2012, presentado a este órgano de Gobierno.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad el informe presentado, correspondiente al periodo enero-abril 2012

Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2012 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, de fecha 17 de Julio del 2012.

*A. H.*

*[Handwritten signature]*

**SO.02.12.02** Con base en el Art. 24 Fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el titular de esta Universidad, solicita autorización para realizar las transferencias presupuestales necesarias para hacer frente a pasivos laborales ejercidos al 30 de abril de 2012, por concepto de liquidaciones, que ascienden a un monto de \$689,287.00. Así como para cubrir el laudo del trabajador C. Juan Carlos Huerta Silva, por un importe de \$1'696,272.00. Anexo1

La Junta Directiva aprueba se realicen las transferencias presupuestales conforme a lo solicitado

**SO.02.12.03** Con base en el Art. 9 Fracción. VII y VIII y Art.11 de la Ley Orgánica de la UPZMG, el titular de esta Universidad, pone a consideración el cambio de dos de los integrantes de esta H. Junta Directiva: Como representante de los académicos se propone al Mtro. Luis Fernando Leyva Hinojosa, en sustitución del Mtro. Miguel Alberto Martínez Molina y como representante de los alumnos a la C. Viridiana Cortez Rodríguez, en sustitución del C. Salvador Ortiz Torres, lo anterior debido a que concluyen con su periodo de cuatro años como integrantes de la Junta Directiva.

Se aprueba por unanimidad las sustituciones planteadas a los integrantes de la Junta Directiva

**SO.02.12.04** Con base en el Art. 24 Fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el titular de esta Universidad, solicita autorización para crear un fondo de contingencias por un monto de \$100,441.00. Como resultado del saldo disponible por las transferencias realizadas.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad.

**SO.02.12.05** La Junta Directiva instruye al titular de la UPZMG, para que turne el expediente laboral del C. Juan Carlos Huerta Silva, a la Contraloría Interna de la SEJ y a la Contraloría del Estado de Jalisco, a fin de que se deslinden las responsabilidades correspondientes.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad.

Una vez que el rector concluyó este punto del orden del día; el Mtro. Jorge Iván Enciso Romero pregunto a los presentes si tenían alguna observación, no habiendo más comentarios, se procedió a la firma de los mismo. (Se anexa tabla de acuerdos)

**PUNTO SÉPTIMO:** en su desahogo, el Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz Informó sobre los siguientes asuntos generales:

**1. Informe de la Demanda del C. Juan Carlos Huerta Silva a la Universidad.**

Se informó a los integrantes de la Junta Directiva, que la Universidad perdió una demanda hecha por el C. Juan Carlos Huerta Silva, quien fungía como profesor de la Universidad y demandó a la misma en el año 2007 por inconformidades laborales, debido a que la administración anterior no le dio puntual seguimiento al caso, no se logró llegar a un acuerdo con el demandante y la condena para la Universidad es pagar a este, la cantidad de \$1'696,272.00.

A lo que la Junta Directiva instruyó al titular de la UPZMG, para que turne el expediente laboral del C. Juan Carlos Huerta Silva, a la Contraloría Interna de la SEJ y a la Contraloría del Estado de Jalisco, a fin de que se deslinden las responsabilidades correspondientes.

**2. Participación de la Universidad en Viaje a Colombia para Intercambio Académico**

Los miembros de la Junta recomendaron se solicite el permiso correspondiente, a lo que el Rector respondió que ya se tienen los permisos necesarios por parte de relaciones exteriores de la SEJ.

**3. Renovación de Contrato Despacho Jurídico Corporativo ROMA**

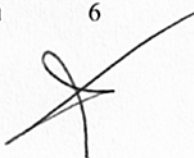
Los miembros de la Junta solicitan se tome en cuenta la normatividad interna y externa ya que de acuerdo al monto y lo que marcan las políticas de adquisiciones, se tendría que solicitar por medio de la comisión de adquisiciones, en caso contrario se tomaría como adjudicación directa, y sería objeto de observación por parte de contraloría del estado.

**4. Observaciones Contraloría de la Contraloría del Estado (Auditoría 1 enero -31 abril/2012)**

Respecto a las observaciones donde se señala al Ing. Jorge Cobos Gómez; por los pagos hechos fuera de normatividad, la contraloría señala que no son solventadas y solicitan que la Universidad lleve a cabo el proceso de sanción correspondiente.

Para tal efecto el Rector solicitó a la Junta lo instruyera en este caso, debido a que esta persona ya no trabaja para Universidad, El Lic. Alejandro Fausto Galindo Guerrero, comenta que en base a lo que señala la LFT, en su calidad de patrón expresamente se prohíbe poner sanciones a sus trabajadores. Aunado a lo anterior, el representante de la SEJ solicita que se tenga un abogado de planta y que se debe de revisar antes de que el trabajador deje la Universidad que no tenga adeudos con la misma, y en caso contrario administrativamente se le pueda fincar responsabilidades.

A.A.



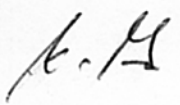
El rector comentó que ya se hicieron los requerimientos correspondientes al deudor en su domicilio particular y que ya se informó a contraloría, pero nuevamente se esta observando por esta y la Universidad se encuentra legalmente imposibilitada para obligar o sancionar a una persona que ya no trabaja para la misma.

El Mtro. Jorge Iván Enciso Romero, propone que sea la Contraloría Interna de la SEJ y el órgano jurídico de la Contraloría del Estado, quienes se hagan cargo de este asunto.

El Lic. Alejandro Fausto Galindo Guerrero, sugiere que se le haga un oficio de respuesta a contraloría, señalando que ya se hicieron los requerimientos correspondientes, por medio de los oficios (tal) enviados en (tal fecha), recibidos por su cónyuge en presencia de los testigos (nombres), y debido a que no se tiene respuesta por parte del deudor y que la Universidad no tiene las facultades necesarias para sancionar a este, se solicita el apoyo de contraloría Interna de la SEJ y Contraloría del Estado.

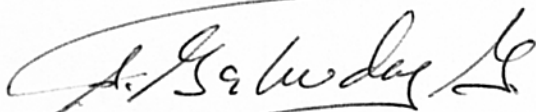
La L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, comenta que por el importe de la irregularidad esta observación se va a volver a manifestar, sugiere que ante la situación se convoque a una mesa de trabajo pero no con el área de paraestatales, sino con área jurídica de contraloría del Estado o el órgano interno de la SEJ, por que sino se estarán pasando la responsabilidad.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta dio por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2012 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, siendo las 13:25 horas del día 17 de Julio del 2012, firmando los que en ella intervinieron.



---

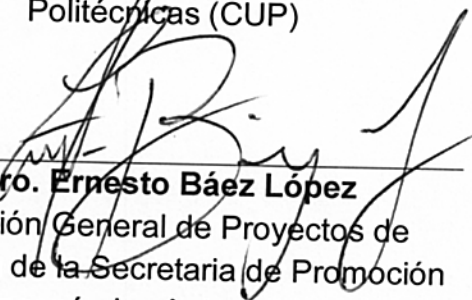
**Mtro. Jorge Iván Enciso Romero**  
En representación del Secretario de  
Educación Jalisco.



---

**Lic. Alejandro Fausto Galindo  
Guerrero**

Representante de la Subsecretaria de  
Educación Superior de la (SEP) y de la  
Coordinación de Universidades  
Politécnicas (CUP)



---

**Mtro. Ernesto Báez López**  
Dirección General de Proyectos de  
Inversión de la Secretaría de Promoción  
económica Automotriz

---

**Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes**  
En representación de la Coordinación de  
Educación Media Superior y Superior y  
Tecnológica de la SEJ

---

**Lic. Juan Ramón Álvarez M.**  
Responsable del área EMSyS y  
Representante del Titular de la Oficina de  
Servicios Federales de Apoyo a la  
Educación


---

**Lic. Claudia Sánchez Canseco**  
Representante del Presidente de la  
CANIETI

---


**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**  
En Representación del Contralor del  
Estado

---



**Mtro. Miguel Alberto Martínez Molina,**  
Representante del Personal Docente de la  
Universidad Politécnica de la ZMG.

---



**Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz**  
Rector de la Universidad.